

TEMA 68

Salud y calidad de vida. Elementos que determinan el grado de satisfacción laboral. Medio ambiente y trabajo. La protección medio-ambiental

- 1. Salud laboral y calidad de vida**
- 2. Elementos que determinan el grado de satisfacción laboral**
- 3. Medio ambiente y trabajo**
- 4. La protección medio ambiental**
 - 4.1 La situación actual del control ambiental
 - 4.2 Nueva legislación medio ambiental

1. SALUD LABORAL Y CALIDAD DE VIDA

Para conocer los conceptos de salud laboral y calidad de vida, hay que conocer los conceptos de “trabajo” y “salud”: El **trabajo** es una actividad que el individuo realiza para satisfacer sus necesidades y a través del que desarrolla sus capacidades físicas e intelectuales, y la **salud** alude al estado completo de bienestar físico, psíquico y social.

Por tanto, la salud laboral y la calidad de vida implica que se tengan unas condiciones de trabajo que no minen la salud y permitan un desarrollo integral de la persona, de forma que incida el trabajo positivamente a tener una buena calidad de vida.

2. ELEMENTOS QUE DETERMINAN EL GRADO DE SATISFACCIÓN LABORAL

La forma de trabajo ha variado a lo largo del tiempo, pero siempre ha tenido dos características fundamentales: la **tecnificación** y la **organización**. La división del trabajo puede dar como resultado una coordinación inadecuada entre los miembros que puede desembocar en nuevos riesgos para la salud y potenciar los propios de la tecnificación.

Antes, la **insatisfacción** como daño profesional se entendía como motivación en el trabajo. Al respecto, se elaboraron diversas **teorías**:

- Maslow: establecía una jerarquía de necesidades, en las que, para cumplirse unas secundarias (como puede ser la satisfacción laboral), hay que satisfacer las necesidades primarias (alimentarse, dormir...).
- Herzberg: cree que existe dos necesidades, midiendo el grado de satisfacción.
- Teorías del grupo de referencia: afirma que las necesidades se encuentran influenciadas por el grupo al que pertenece el individuo.

Para tener una buena satisfacción laboral, es necesario eliminar aquellos **factores** que inducen a una insatisfacción laboral. El principal problema cuando se acude a un puesto de trabajo por primera vez, es la **adaptación**. Ésta no siempre se consigue, y cuando ello ocurre, puede producirse una insatisfacción laboral. Dicha insatisfacción puede conllevar diversos efectos en varios ámbitos: efectos psicológicos, psicosomáticos, y efectos laborales:

Los **efectos psicológicos** que puede conllevar la insatisfacción son: agresividad, depresión, fijación, represión, resignación, y síndrome de burnout. Los **efectos psicosomáticos** que produce la insatisfacción son diversos:

- Fatiga: cansancio por el trabajo, puede ser física y/o mental.
- Envejecimiento prematuro: es un estado de deterioro físico generado a consecuencia de la fatiga crónica acumulada que acelera el proceso normal de envejecimiento.
- Repercusiones somáticas en los sistemas vitales, influyendo en el estado anímico de las personas.

En cuanto a los **efectos laborales**, se concretan que las causas que los originan son:

- Organización y condiciones de trabajo inadecuadas: horarios y turnos de trabajo, retribución salarial, promoción, organización y mandos, malas relaciones con los superiores de la empresa, jornadas laborales prolongadas e intensas, cambios tecnológicos, inestabilidad en el empleo...
- Tipo de trabajo: los nuevos métodos de trabajo crean una serie de factores que afectan al trabajador, éstos son: la automatización, monotonía y excesiva responsabilidad.
- Factores personales: pueden ser internos (edad, sexo, aptitudes...), y/o externos (cultura, ambiente familiar, ambiente social...).

3. MEDIO AMBIENTE Y TRABAJO

El ambiente laboral es importante en el trabajo, ya que los humanos pasan gran parte de su vida en el trabajo y si existen unas condiciones inapropiadas o insalubres, pueden repercutir sobre su salud negativamente. Los **factores** que constituyen el medio ambiente laboral son:

- Las características generales de los locales, instalaciones y productos del CT.
- La naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos.
- Los procedimientos de trabajo, y su organización y ordenación.

Estos factores pueden agruparse en **cuatro bloques**:

- Factores de seguridad.
- Factores de origen físico, químico o biológico.
- Factores de origen técnico o procedimental.
- Factores de origen organizativo.

4. LA PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTAL

En las empresas, se realizan una serie de acciones para reducir la emisión de contaminantes al ambiente, contribuyendo con ello al **control ambiental**. Entre los principales medios para prevenir y controlar la contaminación están:

- Control de fuentes emisoras.
- No enviar residuos al ambiente.
- No contaminar el agua.
- Usar sustancias menos contaminantes.
- Cumplir con la legislación ecológica.
- Reciclar basuras y desechos.
- Cuidar los recursos naturales.
- Usar tecnologías “limpias”.

Las principales fuentes de **contaminación** de la **atmósfera** resultan de los procesos de combustión, destacando: actividades de combustión de las industrias, de los transportes, de combustión para la calefacción, y actividades de incineración de basuras.

La **contaminación del agua** es uno de los problemas más importantes en este sentido. Constituyen fuentes de aguas residuales las siguientes: aguas de origen agrícola y doméstico, aguas pluviales, y aguas industriales.

El **suelo** también resulta contaminado como consecuencia de desechos sólidos y materiales peligrosos que pueden resultar tóxicos, inflamables, radioactivos...

4.1 Situación actual del control ambiental

La CEE le da especial importancia a la **política ambiental**, incitando a la elaboración de un programa de acción, regido por dos principios básicos: “es mejor prevenir, que curar”, y “quien contamina, paga”. La base de la política ambiental de la CEE es la Directiva de Protección Animal, que contempla medidas de prevención ambiental que deberán adoptarse:

- Evaluación del impacto ambiental.
- Informe ambiental.
- Calificación ambiental.

4.2 Nueva legislación medioambiental

La normativa ambiental puede agruparse en varios bloques temáticos: CE, instrumentos de protección del medio ambiente, calidad ambiental, y conservación de la naturaleza:

La **Constitución Española** incluye:

- ❖ Normas sobre la protección constitucional del Medio Ambiente.
- ❖ La organización administrativa del Medio Ambiente, por parte del Estado y del Ministerio de Medio Ambiente.

Con respecto al bloque de **instrumentos de protección del medio ambiente**:

- ❖ Planificación ambiental territorial (Ley de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres).
- ❖ La evaluación de impacto ambiental (Ley de evaluación de impacto ambiental, y RD de evaluación de impacto ambiental).
- ❖ Los instrumentos financieros relacionados con el Medio Ambiente (RD para fomentar en inversiones forestales).
- ❖ Las infracciones administrativas al Medio Ambiente.
- ❖ La tutela penal del Medio Ambiente (Código Penal).
- ❖ El derecho de acceso a la información ambiental (Ley sobre el derecho de acceso a la información).

Con respecto a la **calidad ambiental**, tenemos:

- ❖ Protección del ambiente atmosférico (Ley de protección del ambiente atmosférico, RD sobre contaminación atmosférica por ozono, entre otros).
- ❖ Las aguas continentales (Ley del Plan Hidrológico Nacional, entre otras).
- ❖ Protección contra el ruido (Ley de protección del ambiente atmosférico).
- ❖ Régimen de los residuos (Ley de Residuos, Ley de Envases y Residuos de Envases, entre otras).

Con respecto a la **conservación de la naturaleza**, existen diversas normativas:

- ❖ Los Espacios Naturales Protegidos (Ley de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres).
- ❖ El mar y sus costes (Ley de Costas, entre otras).
- ❖ La protección de los hábitats y de la flora y fauna silvestres (Ley de la flora y fauna silvestres).
- ❖ Las actividades cinegéticas: gestión de la caza.
- ❖ Los montes y los incendios forestales (Ley de Montes, entre otros).
- ❖ Los organismos modificados genéticamente y la bioseguridad.